



# Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1219-9

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 8 de Marzo de 1934.

Vence 8 de Setiembre de 1934 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 798

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 57.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Juan Genestier G. para construir un edificio nuevo destinado a Residencia de        mts. de altura, de Clase 2 B " de edificación, en la calle Av. P. de Valdivia esquina Av. Inglesa

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

### ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Juan Genestier G. domicilio Carreras 730 Concep.

" " Arquitecto Max van Rysselberghe domicilio Fundo Lonco

" " matríc. No.        patente No.       

" " Constructor Enrique van Rysselberghe domicilio Caupolicán 111 Concep.

" " matríc. No.        patente No.       

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 3136 1º Piso 172.84

Dimensiones del terreno 1.634.41 mts. 2. superficie edificada 2 " 124.75 mts. 2.

297.59

### Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 4.º " de agua potable No hay
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
11. Especificaciones técnicas Dos copias
12. Cálculos de resistencia No hay
13. Varios El presupuesto asciende a la suma de (\$ 323,636,54) Trescientos veintres mil seiscientos treinta y seis pesos 54/100.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Visto la boleta N.º        por \$

Derechos de edificación	1336	161.81
" " Inspección	id.	150.00
Otros derechos	id.	400.00
2% Imptº Adic.	id.	647.26
Otras rentas	id.	10.00

4-III-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 57.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto       

CQ.-

